

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Biobío
Serviu Región del Biobío (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		444.179.220
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		18.640
	01	Arriendo de Activos No Financieros		18.630
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		70.953
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		70.943
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		575.627
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		243.484
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		102.917
	99	Otros		229.226
09		APORTE FISCAL		397.213.546
	01	Libre		397.213.546
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		45.463.733
	02	Hipotecarios		45.463.733
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		815.996
	03	De Otras Entidades Públicas		815.996
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		779.440
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		17.604
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenimiento de Parques		18.952
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		444.179.220
21		GASTOS EN PERSONAL	02	16.432.969
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.021.371
25		INTEGROS AL FISCO		243.484
	99	Otros Integros al Fisco		243.484
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		52.751.667
	02	Proyectos		52.751.667
32		PRÉSTAMOS		80.407.839
	02	Hipotecarios		80.407.839
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		80.407.839
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		293.321.880
	01	Al Sector Privado		293.321.880

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Biobío
Serviu Región del Biobío (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		7.500
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		39.577.580
	127	Subsidios Leasing		56.779
	132	Sistema Integrado de Subsidio		40.353.000
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		104.864.097
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		42.366.038
	136	Programa Habitabilidad Rural		20.474.747
	138	Programa de Integración Social y Territorial		45.622.139
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	12
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	574
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	30.795
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	174.187
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	39.396
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	21.416